



M: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.139.-

SAN BERNARDO, 05 de Julio de 2011.-

VISTOS:

La solicitud del Sr. Christian Andrés Sánchez Domínguez;

El Memorándum Interno N° 1.030, de fecha 01 de Julio de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias Libres y Chacareros;

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: “**Frutos del País**”, en Calle Antonio Varas, Puestos N° 140 y 142, a nombre de Christian Andrés Sánchez Domínguez; C.N.I. N° 15.621.838-3, con domicilio en Gran Avenida N° 13556, Block 1, Dpto. 14, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (1/1). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO